

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA



COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR

RESOLUCIÓN No. 006-CATAM-2023
04 de septiembre de 2023

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 001 del 28 de marzo de 2023 y 004 del 31 de julio de 2023”

EL SEGUNDO COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el Título II de la Primera Parte de la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen, y conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022 “Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 001-2023 del 28 de marzo de 2023, se nombró Gerente de Proyecto, el Comité Estructurador y Supervisores del proceso de Contratación 014-00-L-CATAM-GRUAL-2023 cuyo objeto consiste en “Contratar, en nombre de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana-Comando Aéreo de Transporte Militar – El servicio público de transporte terrestre automotor especial para el personal militar y civil que labora en el Comando Aéreo de Transporte Militar y sus dependencias anexas”.

Que se nombró como Gerente de Proyecto del proceso contractual a la Señora TC. PAULA ANDREA CARRASQUILLA ACEVEDO.

Que mediante Resolución 004 del 31 de julio de 2023 se reemplazó a la Señora TC. PAULA ANDREA CARRASQUILLA ACEVEDO y se nombró como Gerente de Proyecto al Señor Mayor ISRAEL DARIO VELASCO CASTILLO a partir del 01 de agosto de 2023 hasta el 03 de septiembre de 2023

Que del numeral 3.4.2. Gerencias de proyectos de Unidad Ejecutora, del Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras se encuentran señaladas las funciones generales y específicas y las calidades de Gerente de Proyecto, siendo responsabilidad de cada funcionario designado en su cargo, complementar su consulta para lograr el cabal desarrollo de sus funciones.

Que mediante oficio No FAC-S-2023-132940-CI del 24 de julio de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CATAM-SECOM-GRUAL, la señora Teniente Coronel PAULA ANDREA CARRASQUILLA ACEVEDO quien funge como Gerente de Proyecto de los proceso contractuales del Grupo de Apoyo Logístico, solicitó al Señor Coronel Segundo Comandante Comando Aéreo de Transporte Militar, se le remplace en dicha designación a partir del 04 de septiembre de 2023 hasta la liquidación del contrato 014-00-L-CATAM-GRUAL-2023 cuyo objeto consiste en “Contratar, en nombre de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana-Comando Aéreo de Transporte Militar – El servicio público de transporte terrestre automotor especial para el personal militar y civil que labora en el Comando Aéreo de Transporte Militar y sus dependencias anexas nombrando al señor Teniente Coronel MIGUEL ANGEL CUBIDES NUÑEZ; toda vez, que mediante Resolución FAC 662 del 10 de julio de 2023 salió trasladada de la Unidad, a lo cual se procederá en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Por lo expuesto, EL SEGUNDO COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifícase parcialmente el artículo primero de la resolución No. 001 del 28 de marzo de 2023 modificado por el artículo primero de la Resolución 004 del 31 de julio de 2023, en el sentido de reemplazar al Gerente de Proyecto, de conformidad con lo analizado y expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nómbrase al señor Teniente Coronel MIGUEL ANGEL CUBIDES NUÑEZ como Gerente de Proyecto del contrato 014-00-L-CATAM-GRUAL-2023 a partir del 04 de septiembre hasta su liquidación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá. D.C., al cuarto (04) día del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).



Coronel, ROBERTO CARLOS ALDANA PATIÑO
Segundo Comandante Comando Aéreo de Transporte Militar – Delegado Contractual



Elaboró: ASD2. John Arteaga Saganome-Asesor Contratos

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución No. 006-2023, por la cual se modifica parcialmente la resolución No. 001 del 28 de marzo de 2023 y 004 004 del 31 de julio de 2023 y se nombra al Gerente de Proyecto del contrato 014-00-L-CATAM-GRUAL-2023 cuyo objeto consiste en “Contratar, en nombre de La Nación - Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, Comando Aéreo de Transporte Militar - El servicio público de transporte terrestre automotor especial para el personal militar y civil que labora en el Comando Aéreo de Transporte Militar y sus dependencias anexas”.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los,

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA
Gerente de proyecto	 Teniente Coronel MIGUEL ANGEL CUBIDES NUÑEZ C.C. 7'182.248 de Tunja	04-SEPTIEMBRE-2023

FUNCIONARIO NOTIFICADOR:



Coronel, ROBERTO CARLOS ALDANA PATIÑO
Segundo Comandante Comando Aéreo de Transporte Militar – Delegado Contractual